

Guayaquil, Marzo 15 de 1.992

Señores Accionistas
JUAN H. KRUGER S.A.C.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad a normas legales estatuidas en la ley de compañías, así como en los estatutos que norman la vida jurídica de la compañía, por el ejercicio de 1.991 .

Como es de vuestro conocimiento señores accionistas, la compañía ha estado inactiva en el año de 1991; por la imposibilidad de conseguir créditos adecuados que permitan realizar importaciones de mercaderías, con el fin de comercializarlas en el país.

La tasa de interés extrabancario, llegó hasta el 200% anual, lo que consideré comercialmente imposible con esta tasa poder competir en el mercado con los productos a importarse.

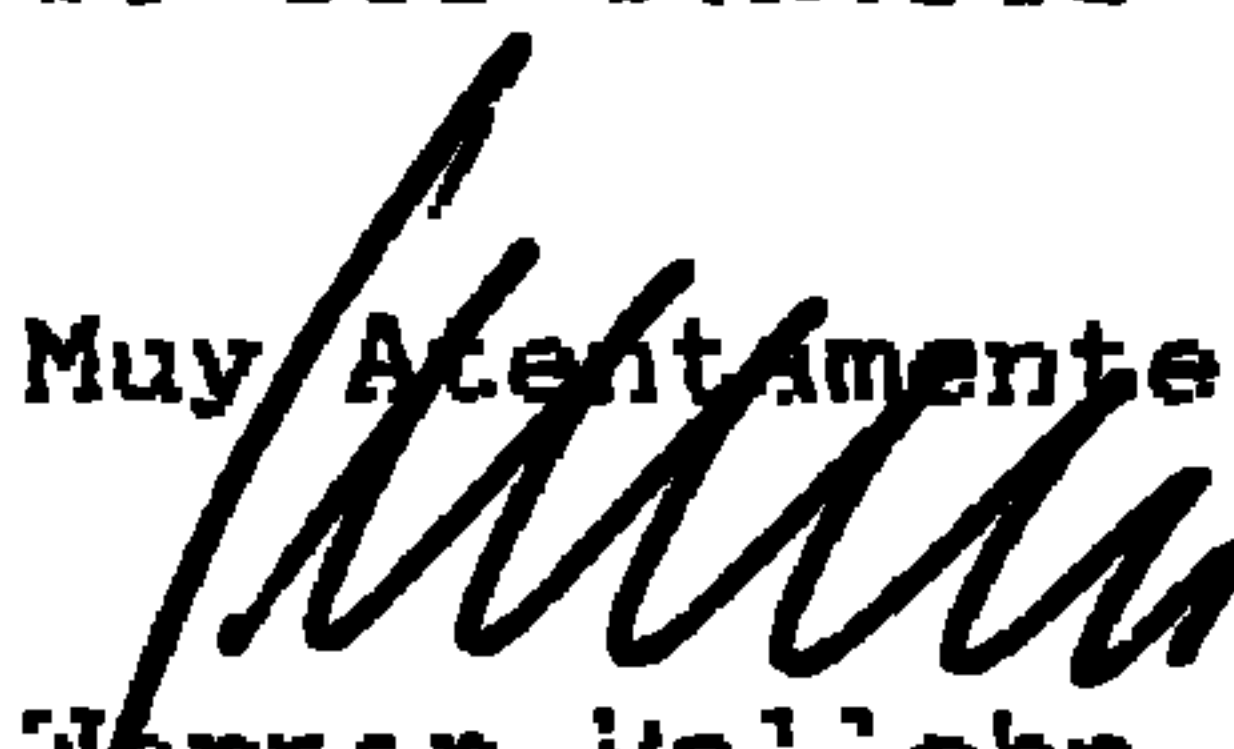
El crédito bancario, no se consiguió por cuanto la mayor parte del año estuvieron cerradas las operaciones debido a la difícil situación financiera que atravieza el país.

Duarante el año de 1991, he cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sugiero a los señores accionistas que los resultados obtenidos sean cancelados en efectivo con el fin de capitalizar a la compañía.

De los señores accionistas,

Muy Atentamente,


Werner Pellehn
PRESIDENTE

